

Expediente: 2127-D-2022

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las acciones llevadas a cabo con la familia beneficiada en el marco de la Ordenanza n° 18239, que le otorgara permiso de uso y ocupación de una parcela de dominio municipal ubicada en la calle Aguado n° 3130.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento; 5-09-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento; 27-11-2023

Reunión n° 18
Reunión n° 27